



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA,

16 AGO 2024

DICTAMEN N°

232

Ref.: E13-2024-10836-E L.P. N° 298/2024. Adquisición de 310.000 litros de combustibles gasoil (tipo diésel Premium grado 3 (tres) destinado a las 6 (seis) Delegaciones Zonales y el Campamento Central de la Dirección de Vialidad Provincial. (Resolución 1548/2024).

//- CALIA DE ESTADO

A la

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

VUELVA, haciéndose saber que examinado la presente actuación electrónica que cuenta con 13 (trece) e-partes, excluida la presente, de las cuales surge de las constancias de e-partes 4, que se han efectuado las publicaciones del llamado a licitación en un diario local, en el Boletín Oficial, y en la página web, a fin de asegurar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A e- parte 3, obra Resolución 1548/2024 por la cual se aprueba la documentación de la presente actuación electrónica para el llamado a Licitación Pública.

A e- partes 7, se agrega Acta de Apertura N° 140 de la Licitación Publica N°298/24 de fecha 29 de julio de 2024.

A fs. 10, obra Informe Técnico de fecha 01 de agosto de 2024.

A e- parte 11, obra Acta N° 16/2024 de fecha 02 de agosto de 2024. Por lo que el Consejo Técnico en función de Consejo de Adjudicaciones, sugiere: ADJUDICAR: la oferta de EQUIPO AGIL S.A. con la marca AXION, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$370.950.000,00). Debido a que el producto ofrecido por la firma cumple con los plazos estipulados, características, calidades y cantidades solicitadas, resultando el precio más conveniente a los intereses de la Repartición. La adjudicación sugerida asciende a un monto total en PESOS TRESCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$370.950.000,00). Siendo este valor un 10,37% inferior al presupuesto oficial. En virtud de lo establecido en el Artículo 1º del Decreto N° 945/01 del Poder Ejecutivo Provincial, no es necesario enviar la documentación de la Licitación Pública N° 298/2024, al Comité de Control de la Ley N° 1058-A, en razón de que las firmas oferentes están radicadas en la Provincia del Chaco.

A fs. 13, obra intervención de Contaduría General de la Provincia del Chaco, estimando que no existen apreciaciones técnicas que formular a la medida que se promueve por medio de la presente.

Analizadas las constancias de la presente actuación electrónica, se aconseja respecto de las documentales acompañadas a e- parte 4, (publicaciones en diarios) sean escaneadas con claridad, debido a que resultan ilegibles y dificultan su control.

Por lo expuesto, téngase en cuenta lo antes señalado, debiendo proseguirse el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

DE: MATIAS DANIEL KURAY
SECRETARIO GENERAL
Fiscalía de Estado Subrogante
C/ Irigoyen N° 236 - 1.100 F.257 CSJN